

## AMPOSTA

*Edicto*

Don Raúl Sanjuán López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 116/1998 se tramita procedimiento de artículo 41 Ley Hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedes, contra doña María del Carmen Balague Fumado, sobre procedimiento artículo 41 Ley Hipotecaria en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100, del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 10.185, al tomo 4.367, folio 138 del Registro de la Propiedad número dos de Tortosa.

Tasada, a efectos de subasta en, seis millones (6.000.000) de pesetas.

Amposta, 10 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—8.635.

## ARENYS DE MAR

*Edicto*

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar, doña Montserrat Navarro Guerrero,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar, y con el número 72/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» contra don Bernardo Morago Rodríguez Peral, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0515-17-72-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa, finca número 19.206, inscrita al tomo 1.669, al libro 194 de Tordera, folio 45. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar. Valorada en 13.200.000 pesetas.

Arenys de Mar, 1 de febrero de 2001.—La Secretaría.—8.869.

## ARZÚA

*Edicto*

Doña María Jesús del Barco Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Arzúa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 109/2000, se sigue a instancia de don José María Maña Pena, expediente para la declaración de fallecimiento de don José María Mourentan Rey, natural de Touro, vecino de Querentes Touro, nacido el día 20 de agosto de 1897, quien se ausentó de su último domicilio en Touro, no teniéndose de él noticias desde 1933, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Arzúa a 11 de agosto de 2000.—La Juez.—El Secretario.—5.892.

y 2.<sup>a</sup> 27-2-2001

## AVILÉS

*Edicto*

Don José Antonio Merino Palazuelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 248/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» contra José Alejandro Fernández Magadán y doña Consuelo Puente Añón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3267-000-18-0248-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2001, a las diez horas de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 2001, a las diez horas de la mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Predio número 26. Piso tercero derecha desde la calle tipo A), destinado a vivienda. Linda: Frente, calle Vidriera, pasillo de acceso a las viviendas, y caja de ascensor, derecha, desde ese frente, la citada calle, y finca de la entidad «Inmobiliaria Vigil, Sociedad Anónima»; izquierda, calle Vidriera, caja de escalera, pasillo de acceso a las viviendas, caja de ascensor, y vivienda tipo B) de esta misma planta y portal; fondo, caja de escalera, y cubierta de planta

baja a la que tiene luces y vistas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 2.061, folio 49, finca número 21.256.

Tipo de subasta: El tipo fijado en la subasta es de 8.912.500 pesetas.

Avilés, 12 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.640.

## AZPEITIA

### Edicto

Don Gerardo Antonio Gamarra de Baya, Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don Dionisio Caballero Román, doña Marcelina Román Olivenza y doña María Paz Ugalde Pellejero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1832000018027100, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 21. Vivienda letra B de la planta segunda del portal número 4. Ocupa una superficie útil de 88 metros 65 decímetros cuadrados. Consta

de vestíbulo, cocina, salón, pasillo, cuatro habitaciones, dos baños y balcón. Linda: Norte, viviendas letras A y C, descansillo, ascensor y patio destinado a tendero; sur, fachada a Klabelinsoro Kalea; este, fachada al bloque D—dos y ascensor, y oeste, ascensor y vivienda letra C. Tiene como anejos:

a) El trastero número 27 en la planta baja cubierta, que ocupa una superficie útil de 10 metros con 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo; sur, fachada a Klabelinsoro Kalea; este, trastero número 28, y oeste, trastero número 26.

b) El garaje número 25 en la planta de sótano que ocupa una superficie de 27 metros 55 decímetros cuadrados, incluida su participación en las calles de rodadura. Linda: Norte, muros; sur, pasillo; este, trastero número 4, y oeste, pasillo de maniobra. Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 3,49 por 100 de otro entero por ciento del bloque de edificación señalado con los números 2 y 4 de Zuberoa Kalea de Zarautz. Inscrita al folio 73 del tomo 1.659 el archivo, libro 411 de Zarautz, finca número 22.672, inscripción segunda. Tipo de subasta 12.052.730 de pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa), 24 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—8.871.

## BALAGUER

### Edicto

Doña M. Enriqueta Larqué Domínguez, Secretaria, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 313/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Barcelona, contra don Manuel Esteba Gallego, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo

de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa sita en Pradell, municipio de Preixens, calle de la Plaza, número 18, compuesta de bajos, dos pisos y azotea, de superficie 8 metros 95 centímetros de longitud por 12 metros 45 centímetros de latitud, o sea, 111,41 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con don Ramón Torres; por la izquierda, con finca de don Bartolomé Agell Rigall y otra; por detrás, con calle Mayor o de Arriba, y por frente, con la calle de su situación. Finca registral número 466, obrante al folio 103 del libro 42 de Preixens 34, tomo 2.416 del archivo del Registro de la Propiedad de Balaguer. Tipo de subasta: 27.762.500 pesetas.

Balaguer, 24 de enero de 2001.—La Secretaria, en sustitución.—8.264.

## CIEZA

### Edicto

Don Carlos Sánchez Sanz, Juez de Primera Instancia número 1 de Cieza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 337/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Promociones Ramiloz, Sociedad Limitada», contra Eloy Martínez Hortalano y Josefa Rubio Nieto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de abril próximo y hora de las diez cuarenta y cinco con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3061, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo próximo y hora de las diez cuarenta y cinco, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para